



Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NUEVE

Comestibles que se experimentan en los Descados, y mayor  
costo que tienen algunos comestibles, con otras noticias q.  
se expusieron a este fin para el mejoramiento, por los actua-  
les Fieles Ejecutores y Diputados del Común; se procedió  
a practicar el Arreglo, anotando en la tabla formada  
a este intento, los precios a que se han de vender dho. Pesca-  
dos, frutas, verduras, y secas, y demás especies que constan  
en el Arancel, hasta el sábado proximo veinte y uno  
de este Mes; y executado como la formalidad que se a-  
costumbra, por este Ayuntamiento = Acordó subsistan  
dho. precios, segun sean señalados, y que en ninguna forma  
los alteren dho. Fieles Ejecutores y Diputados, antes de  
retener el que se guardaren; Pero en el caso de que los referi-  
dos generos sean de inferior calidad, y no merezcan el  
vendarse a la estimacion que se les ha dado en este Cavildo,  
podran dho. Señores arreglarles el precio, rasandoles  
aquello que les parezca, conforme les dictare su prudencia.

Sobre arreglar la Insistencia del manifestado por el Sr. D. Fernando  
venta del vino.

